

Agosto 2026

Novedades impositivas del 20-08 al 26-08-2026

Novedades Nacionales

- **Se implementa el Sistema de Gestión de Inversiones para registrar y gestionar inversiones bajo el Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones**

Se establece el uso obligatorio del Sistema de Gestión de Inversiones (SGI) para la administración digital de proyectos de inversión productiva y la gestión de beneficios fiscales previstos en el Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones.

RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA) 5889

- **Se aprueba una nueva Ordenanza Procesal que incluye Domicilios Electrónicos, redefiniendo la intervención de contribuyentes ante la Comisión Federal de Impuestos**

El Plenario de Representantes de la Comisión Federal de Impuestos aprueba una nueva Ordenanza Procesal que sustituye plenamente la normativa anterior a partir del 18 de agosto de 2026.

Señalamos que las presentaciones que se realicen ante la Comisión Federal de Impuestos deberán ser realizadas a través de medios digitales; y las notificaciones electrónicas se considerarán perfeccionadas el primer día hábil administrativo siguiente a aquel en que hubieran sido depositadas en el domicilio electrónico constituido, independientemente de su efectiva lectura por parte del destinatario.

RESOLUCIÓN (CFI) 287/2026

Novedades Provinciales

- **CABA: Reglamentación de la imputación de aportes al régimen de mecenazgo y patrocinio deportivo**

La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos reglamenta la operatoria para que los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos puedan efectuar aportes a proyectos deportivos aprobados en el marco del régimen de mecenazgo y patrocinio deportivo y computarlos como pago a cuenta del tributo.

RESOLUCIÓN (AGIP Bs. As. cdad.) 318/2026

- **Santa Fe: Se extiende el tiempo para presentar la DDJJ anual de IIBB 2025**

La API dispone que la declaración jurada anual correspondiente al período fiscal 2025 del impuesto sobre los ingresos brutos, exigida a los contribuyentes locales del régimen general, se considerará presentada en término cuando se efectúe hasta el 30/10/2026.

RESOLUCIÓN GENERAL (API Santa Fe) 146/2026

- **Córdoba: Prórroga de beneficios transitorios del régimen de facilidades de pago**

La Secretaría de Ingresos Públicos prorrogó hasta el 25 de septiembre los plazos para acceder a los beneficios transitorios y excepcionales del régimen de facilidades de pago -DECRETO (Cba.) 50/2026-.

RESOLUCIÓN (SIP Cba.) 17/202

- **Formosa: Sustitución del régimen de pago a cuenta para ingresos de mercaderías de contribuyentes no inscriptos**

La Administración Tributaria Provincial sustituye integralmente el régimen de pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a mercaderías ingresadas a la provincia por contribuyentes no inscriptos o no dados de alta en la jurisdicción -RG (DGR Formosa) 47/2020.

RESOLUCIÓN GENERAL (ATP Formosa) 27/2026

- **Santa Fe extiende el plazo para inscribirse y gestionar la constancia de exención de ingresos brutos aplicable a profesiones liberales**

La Administración Provincial de Impuestos extiende hasta el 31 de diciembre de 2026 el plazo para que los profesionales alcanzados por la exención de ingresos brutos puedan realizar la inscripción y gestionar la constancia de exención.

Señalamos que, el nuevo plazo alcanza tanto a quienes deban gestionar el beneficio por primera vez como a profesionales que ya contaban con certificado de exención antes del 1° de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN GENERAL (API Santa Fe) 143/2026

- **Tucumán: consideran cumplidas en término hasta el 31 de agosto las obligaciones referidas al régimen de regularización de deudas**

La Dirección General de Rentas establece que, a los fines de acceder al Régimen de Regularización de Deudas Fiscales de la provincia, se considerarán cumplidas en tiempo y forma las obligaciones tributarias cuyo vencimiento haya operado durante los meses de junio y julio, siempre que hayan sido abonadas hasta el día 31 de agosto inclusive, según la obligación de que se trate.

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 48/2026

- **Salta: Implementación de la compensación web de saldos a favor para el Régimen Simplificado Provincial**

La Dirección General de Rentas de la provincia de Salta establece la utilización de la modalidad de compensación web para contribuyentes comprendidos en el Régimen Simplificado Provincial respecto de saldos a favor originados en los regímenes de recaudación vigentes. La solicitud se gestiona a través del servicio “Compensaciones Web”, con validación previa por parte del organismo. Una vez aprobada, la compensación se imputará contra las deudas registradas en la cuenta corriente del RSP y su resultado será notificado mediante el Domicilio Fiscal Electrónico.

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Salta) 9/2026

- **Salta: Habilitan el Portal Oficina Virtual para trámites tributarios y administrativos digitales**

La Dirección General de Rentas de Salta implementa el Portal Oficina Virtual, integrado con la Plataforma SAYGES Comunidad, para la iniciación, tramitación y seguimiento de actuaciones tributarias y administrativas. Señalamos que el acceso se realizará mediante clave fiscal y, para quienes no la posean, se habilita un procedimiento de registración digital con generación automática de credenciales. Además, desde el 1° de septiembre se incorporan determinados trámites con utilización optativa hasta el 31 de octubre y, a partir del 1° de noviembre, su presentación deberá efectuarse exclusivamente por esta vía, quedando sin efecto la utilización de Mesa de Entradas para esos procedimientos.

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Salta) 11/2026

- **La Rioja: Régimen especial de regularización de deudas tributarias provinciales**

La provincia de La Rioja establece un régimen especial de regularización para obligaciones tributarias provinciales vencidas al 31/7/2026 cuya aplicación y fiscalización se encuentran a cargo de la Dirección General de Ingresos Públicos.

Señalamos que, el régimen comprende, entre otros conceptos, deudas de Ingresos Brutos, Sellos, Inmobiliario, Automotores y Acoplados, aportes extraordinarios, multas e intereses, incluyendo obligaciones en discusión administrativa o judicial bajo determinadas condiciones.

La adhesión vence el 30/11/2026, con posibilidad de prórroga de hasta 120 días por la DGIP.

LEY (La Rioja) 10892

- **Salta: Actualización del parámetro económico de habitualidad para operaciones alcanzadas por el SIRTAC**

La DGR de Salta modifica el texto normativo del Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra (SIRTAC) -RG (DGR Salta) 20/2020-.

Señalamos que se mantiene el requisito de registrar al menos diez operaciones, pero se incrementa el umbral económico de \$200.000 a \$750.000 para que las operaciones sean consideradas habituales a los efectos del régimen.

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Salta) 10/2026

Calendario de Vencimientos:

Lunes 31/08	Martes 1/09	Miercoles 2/09	Jueves 3/09	Viernes 4/09
Balances PDF: DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9			Déb. y Créd.: A partir del día 23: Pago a cuenta CUIT: 8-9-2-3-4-5-6-7-0-1	Construcción - Reg. Ret.: DDJJ CUIT: 2-3-0-1
				Limpieza: Rég. Retención: DDJJ CUIT: 2-3-0-1
				Inv. y seg.: Rég. Retención: DDJJ CUIT: 2-3-0-1
				Rég. Ret. Seg. Soc. - RG (AFIP)-1784:DDJJ CUIT: 2-3-0-1